



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

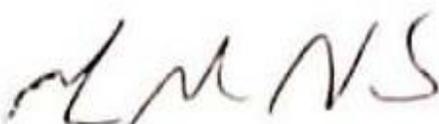
Neiva (H), veintisiete (27) de julio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO
Demandante : MARCELIANO FRANCISCO TAFUR
Demandado : LUISA FERNANDA TAMAYO PORTELA
Radicado : 2018-936

SE AGREGA A AUTOS para que conste y se pone en conocimiento de los interesados para los fines indicados en el artículo 40 del Código General del Proceso, el Despacho Comisorio No. 035 del 8 de agosto de 2022 allegado por el Juzgado Primero Promiscuo de Palermo (H), referente a la diligencia de entrega de bien inmueble que se abstuvo de realizar.

En firme esta diligencia, ordénese a secretaría pasar las diligencias al despacho para resolver las peticiones de nulidad del remate impetradas.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ